



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES RELATIVO AL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025, DIVIDIDO EN DOS LOTES”.

LOTE 2: ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN ESCOLAR

1.- Ofertas recibidas

Una vez realizada la comprobación de la documentación presentada por los diferentes licitadores, han resultado admitidas a la licitación las siguientes empresas:

JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.; CIF.: B80345721

PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.; CIF.: B82352410

2.- Criterios no valorables en cifras o porcentajes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la licitación.

Desde el Departamento de Educación del Distrito de Chamberí, se ha procedido al estudio y valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de los Proyectos presentado por las dos empresas que se han presentado a licitación, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que prevé una puntuación máxima de 25 puntos en este apartado.

Aspectos de presentación:

Los licitadores deberán presentar un proyecto del servicio ofertado definiendo las actuaciones a desarrollar para llevar a cabo las directrices contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La extensión máxima del proyecto técnico no podrá superar las 25 páginas, tamaño de papel DIN A4, cuerpo de letra Times New Roman, tamaño mínimo 12, interlineado sencillo. Asimismo, se incluirá una portada e índice general que no estará incluido dentro de la limitación de las 25 páginas. Se advierte a los licitadores que si se presenta un proyecto que exceda del citado límite, únicamente se valorarán las primeras 25 páginas del proyecto que se presente.

Contenido del proyecto:

El proyecto presentado deberá incluir, al menos, los siguientes apartados:

Información de Firmantes del Documento





CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Análisis del contexto y destinatarios; Perfil y principales características de la población a la que se dirige la actividad, realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades de las familias	2 puntos
2. Objetivos generales y específicos de cada actividad, bien definidos, siendo coherentes con la propuesta de actividades y con los criterios de evaluación	3 puntos
2.1. Objetivos generales - marco de referencia del proyecto:	1 punto
2.2. Objetivos específicos para cada actividad:	2 puntos
3. Metodología	9 puntos
3.1. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Acogida y convivencia"	4 puntos
3.2. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Fomento de las habilidades sociales"	3 puntos
3.3. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Acompañamiento en horario extraescolar a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA)"	2 puntos
4. Aspectos de coordinación	5 puntos
4.1. Vías de comunicación con los centros educativos, familias y con la administración titular	2 puntos
4.2. Organización en derivaciones del alumnado	1 puntos
4.3. Organización de Recursos humanos, instalaciones y recursos materiales	2 puntos
5. Criterios para la elaboración de protocolos de actuación	3 puntos
5.1. Protocolos en caso de accidente de los usuarios del proyecto	1,5 puntos
5.2. Protocolo en caso de retrasos en recogidas y de conflictos	1,5 puntos
6. Plan de Evaluación y autoevaluación	3 puntos
6.1. Tipos de evaluación	1,5 puntos
6.2. Documentos para la realización de la evaluación	1,5 puntos

Información de Firmantes del Documento



MADRID





3- Valoración de las ofertas presentadas:

EMPRESA: JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.; CIF.: B80345721

1. Análisis del contexto y destinatarios; Perfil y principales características de la población a la que se dirige la actividad, realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades de las familias. **Hasta 2 puntos**

En este apartado, se inicia con una relación a la normativa, en la que se observa que hacen referencia a normativa de la Comunidad de Madrid que se encuentra derogada.

El análisis del contexto y de destinatarios se realiza de forma general, aportando datos estadísticos sobre los habitantes del distrito. Se hace referencia a los recursos educativos en que algún dato numérico no corresponde con la realidad del distrito. También se hace una amplia relación de recursos comerciales, sanitarios y culturales.

No se mencionan ni desarrollan características de los posibles participantes en las actividades, ni en la realidad de los centros educativos a la que va dirigidos este programa.

Se otorga una puntuación de: 0,7 puntos.

2. Objetivos generales y específicos de cada actividad, bien definidos, siendo coherentes con la propuesta de actividades y con los criterios de evaluación. **Hasta 3 puntos**

- 2.1. Objetivos generales - marco de referencia del proyecto. Hasta 1 punto

La relación de objetivos generales establecidos está acorde al proyecto a valorar de actividades de convivencia e integración escolar, siendo en su mayoría los indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

Se otorga una puntuación de: 0,5 puntos.

- 2.2. Objetivos específicos para cada actividad. Hasta 2 puntos

En cuando a los objetivos específicos, se hace una relación de objetivos por cada una de las actividades a desarrollar. Se observa que no se ha indicado relación con el objetivo general del que parten.

Los objetivos específicos se consideran adecuados y coherentes en las tres actividades planteadas.

Se otorga una puntuación de: 1,7 puntos.

3. Metodología **hasta 9 puntos**

- 3.1. - Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Acogida y convivencia". Hasta 4 puntos

En cuanto a metodología de la actividad de "Aula de acogida y convivencia" comienza con una descripción que guarda similitud con lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. Se detalla extensamente la metodología, las técnicas de intervención, la organización y el contenido de la actividad, abordando de manera adecuada todos los aspectos pertinentes.

Información de Firmantes del Documento





Se otorga una puntuación de: 3,5 puntos.

- 3.2. - Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Fomento de las habilidades Sociales" de bibliotecas. Hasta 3 puntos.

Al igual que el apartado anterior, la actividad de "Aula de fomento de las habilidades sociales" parte de una descripción similar a Pliego de prescripciones técnicas. Posteriormente, desarrolla una finalidad, objetivos, metodología y organización de forma detallada y acorde a la actividad.

Se otorga una puntuación de: 2,4 puntos.

- 3.3. - Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Acompañamiento en horario extraescolar a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA)". Hasta 2 puntos.

Se detalla exhaustivamente la metodología, las estrategias y las técnicas de intervención, organizadas de manera adecuada. Se abordan ampliamente todos los aspectos, aunque se observa que no se enfoca específicamente en el acompañamiento durante las actividades extraescolares de los alumnos con TEA, sino que se aborda desde una perspectiva más general.

Se otorga una puntuación de: 1,8 puntos.

4. Aspectos de coordinación. Hasta 5 puntos

- 4.1. - Vías de comunicación con los centros educativos, familias y con la administración titular. Hasta 2 puntos

En esta sección sobre las vías de comunicación con los centros educativos, familias y la administración titular, se inicia con un cuadro esquemático que indica agentes, métodos, periodicidad y responsables correspondientes.

Luego, se procede a desarrollar cada vía de comunicación, el texto redactado resulta confuso en general. Se observa una falta de detalles importantes en la comunicación con la administración titular, como la planificación anual y la entrega de documentación obligatoria según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas, entre otros aspectos.

En la comunicación con las familias no se especifica las actuaciones con relación a las diferentes actividades, por ejemplo, en el caso del "Aula de acogida y convivencia" en la que no se desarrollan reuniones ni entrevista al inicio de la incorporación del alumnado.

Con relación a los centros educativos, no se han mencionado aspectos cruciales como las acciones previas al inicio de la actividad para la planificación de espacios, entre otros puntos relevantes.

Se otorga una puntuación de: 0,7 puntos.

- 4.2. - Organización en derivaciones del alumnado. Hasta 1 puntos

La organización de las derivaciones se presenta poco desarrollada, sin concretar los aspectos organizativos.

Se otorga una puntuación de: 0,4 puntos.

Información de Firmantes del Documento





4.3. - Organización de Recursos humanos, instalaciones y recursos materiales. Hasta 2 puntos

En la organización de recursos humanos, se han definido los perfiles y funciones de los profesionales de manera similar con lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. No se especifican aspectos de organización.

En cuanto a los recursos materiales se hace de forma correcta y adaptada a las actividades.

Se otorga una puntuación de: 1 punto.

5. Criterios para la elaboración de protocolos de actuación. **Hasta 3 puntos**

5.1. -Protocolos en caso de accidente de los usuarios del proyecto hasta 1,5 puntos

En este apartado se presenta un protocolo para situaciones de accidente, y aunque las acciones se consideran adecuadas, falta especificar los criterios de elaboración del mismo. Además, no se hace mención sobre la formación y el conocimiento del protocolo por parte de los profesionales encargados de llevar a cabo las actividades extraescolares.

Se otorga una puntuación de: 0,8 puntos.

5.2. - Protocolo en caso de retrasos en recogidas y de conflictos hasta 1,5 puntos

En el protocolo para casos de retrasos en las recogidas, el texto está redactado de forma confusa que dificultan la comprensión del mismo.

Se realiza de forma general, sin concretar por actividades, como es el caso de las actuaciones del "Aula de acogida y convivencia".

No se hace referencia al protocolo para resolver conflictos, que en este lote de actividades de convivencia e integración escolar se considera fundamental.

Se otorga una puntuación de: 0,5 puntos

6. Plan de Evaluación y autoevaluación **hasta 3 puntos**

6.1. - Tipos de evaluación hasta 1,5 puntos

En términos generales, el texto está redactado de forma confusa lo que dificultan su comprensión.

El plan de evaluación mencionado se organiza alrededor de cuatro variables: indicadores de eficacia, indicadores propios de calidad, indicadores de eficiencia e indicadores de participación. Sin embargo, se observa que no se ha establecido una temporalización para las evaluaciones ni se ha especificado quién llevará a cabo la valoración y a quién estará dirigida. Además, no se hace mención a la evaluación de aspectos esenciales como la valoración de objetivos, la satisfacción con la ejecución y el desarrollo de las actividades, la calidad de los materiales, la evaluación de los espacios, entre otros.

Se otorga una puntuación de: 0,6 puntos.

6.2. - Documentos para realización de evaluación hasta 1,5 puntos

En los documentos para la realización de la evaluación, se presenta un listado nombrando ocho modelos de documentos para la evaluación, sin aclarar la finalidad de los mismos.





Además, se presentan tres ejemplos de modelos de documentos, de los cuales los dos primeros resultan confusos debido a la escala de valoración utilizada junto con los ítems establecidos.

Se otorga una puntuación de: 0,5 puntos.

Puntuación total del proyecto: 15,10 puntos.

Información de Firmantes del Documento

RUTH ESCRIBANO GONZALEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/05/2024 12:26:53
CSV : 1U2X53Y43HZN53P5





EMPRESA: PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.; CIF.: B82352410

1. Análisis del contexto y destinatarios; Perfil y principales características de la población a la que se dirige la actividad, realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades de las familias **hasta 2 puntos**

En este apartado se ofrece una descripción detallada del perfil de la población objetivo de la actividad, cubriendo los aspectos mencionados. Se destacan las particularidades de los centros educativos destinatarios del programa y sus requisitos específicos. Se ha identificado un error en la cuantificación de los Institutos de Educación Secundaria (IES) públicos a los que va dirigida la actividad de "Aula de acogida y convivencia".

Se otorga una puntuación de: 1,7 puntos.

2. Objetivos generales y específicos de cada actividad, bien definidos, siendo coherentes con la propuesta de actividades y con los criterios de evaluación **hasta 3 puntos**

- 2.1. Objetivos generales - marco de referencia del proyecto hasta 1 punto

Se presentan una amplia relación de objetivos generales acordes a la organización de actividades de convivencia e integración escolar.

Se otorga una puntuación de: 0,9 puntos.

- 2.2. Objetivos específicos para cada actividad hasta 2 puntos

En este apartado, se presenta una lista detallada de objetivos específicos para cada una de las actividades establecidas en el lote. Los objetivos son coherentes y están en consonancia con las actividades. Sin embargo, se observa que no se ha establecido una relación con el objetivo general del que parten.

Se otorga una puntuación de: 1,7 puntos.

3. Metodología **hasta 9 puntos**

- 3.1. - Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Acogida y convivencia" hasta 4 puntos.

En la propuesta metodológica para la actividad de "Aula de acogida y convivencia", se distingue entre las acciones dirigidas a los alumnos sancionados con la medida de "Suspensión del derecho de asistencia al centro escolar" y las acciones de prevención en los centros educativos.

En lo que respecta a las actuaciones dentro del "Aula de acogida y convivencia", se presentan de manera detallada y justificada las acciones que se llevarán a cabo tanto a nivel personal como en el ámbito escolar.

Por otro lado, en relación con las acciones preventivas en los centros educativos, se ofrecen ejemplos de talleres que resultarían adecuados. Sin embargo, no se especifican aspectos organizativos como el análisis de la situación actual, la organización del alumnado, del espacio físico o la coordinación con los centros educativos, entre otros.

Información de Firmantes del Documento





Se otorga una puntuación de: 3,1 puntos.

3.2. - Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Fomento de las habilidades Sociales" de bibliotecas hasta 3 puntos

Para la actividad de "Aula de fomento de Habilidades Sociales", parte de una organización correcta indicando las diferentes fases del proyecto.

En la metodología específica y programación de actividades se hace mediante el desarrollo de cuatro posibles actividades a realizar en aula, se considera que esta descripción de las actividades no da una visión general de la programación que se llevará a cabo en el aula.

También se presenta una introducción para realizar un proyecto de mediación.

Se otorga una puntuación de: 2,4 puntos.

3.3. -Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Acompañamiento en horario extraescolar a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA)". Hasta 2 puntos.

Para la actividad de "Acompañamiento en horario a niños con Trastorno de Espectro Autista (TEA), se desarrollan todos los aspectos fundamentales de forma correcta y adaptada a las posibles necesidades.

Se otorga una puntuación de: 2 puntos.

4. Aspectos de coordinación hasta 5 puntos

4.1. - Vías de comunicación con los centros educativos, familias y con la administración titular hasta 2 puntos

Las vías de comunicación con los centros educativos, familias y la administración titular se llevan a cabo de manera adecuada, aunque se trata de acciones generales. Se aprecia que no se han detallado acciones específicas, como en el caso del "Aula de Acogida y Convivencia", donde, dadas las particularidades de su función, se necesita una comunicación sumamente específica.

Se otorga una puntuación de: 1,3 puntos.

4.2. - Organización en derivaciones del alumnado hasta 1 puntos

Se indican y desarrollan las derivaciones para cada una de las actividades planteadas de forma correcta y adaptada a las características y necesidades.

Se otorga una puntuación de: 0,9 puntos.

4.3. - Organización de Recursos humanos, instalaciones y recursos materiales. hasta 2 puntos.

En el apartado de organización de recursos humanos, instalaciones y recursos materiales, se han indicado en cada uno de ellos los aspectos fundamentales.

Se otorga una puntuación de: 1,8 puntos.

Información de Firmantes del Documento





5. Criterios para la elaboración de protocolos de actuación hasta 3 puntos

5.1. -Protocolos en caso de accidente de los usuarios del proyecto hasta 1,5 puntos

Se ha detectado la presencia de un protocolo para situaciones de emergencia dirigido a un campamento. Las acciones especificadas serían adecuadas en caso de un accidente. Sin embargo, no se han proporcionado los criterios para su elaboración, como se menciona en el epígrafe correspondiente.

Se otorga una puntuación de: 0,7 puntos.

5.2. - Protocolo en caso de retrasos en recogidas y de conflictos hasta 1,5 puntos.

En el protocolo en caso de retrasos en recogidas, se indica de forma general, al igual que en el apartado de protocolo en caso de accidente, no se han establecido criterios para su elaboración.

En cuanto al protocolo en caso de conflictos, se centra principalmente en situaciones de abuso o acoso, sin especificar actuaciones de conflictos cotidianos entre iguales o con adultos que se suelen dar en las actividades de convivencia e integración escolar a desarrollar.

Se otorga una puntuación de: 0,6 puntos

6. Plan de Evaluación y autoevaluación hasta 3 puntos

6.1. - Tipos de evaluación hasta 1,5 puntos

La evaluación presentada se fundamenta en la pedagogía de la Investigación-Acción, abordando diversos tipos de evaluación. Aunque está planteada de manera adecuada, es general sin concretarse al programa a valorar. Además, se proporciona un cuadro con indicadores específicos del programa, pero no queda claro cómo se relacionan con los objetivos que se pretenden valorar.

Se otorga una puntuación de: 0,8 puntos.

6.2. - Documentos para realización de evaluación hasta 1,5 puntos

Los documentos de evaluación contemplan diversos modelos dirigidos a profesionales, participantes y autoevaluaciones, entre otros. Asimismo, se hace referencia a los informes y la memoria que deben entregarse a la administración titular. Se ha diseñado un modelo de evaluación para los menores que participan en el aula de acogida y convivencia, sin embargo, los ítems indicados sugieren un lenguaje técnico que sería aconsejable adaptar para que sea comprensible para los menores.

Se otorga una puntuación de: 0,8 puntos.

Puntuación total del proyecto: 18,70 puntos.

Información de Firmantes del Documento





4- Resumen de puntuaciones

Una vez evaluados todos los proyectos presentados, las puntuaciones obtenidas en el apartado de CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES son las siguientes:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES RELATIVO AL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025" (2 LOTES)		
LOTE 2: ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN ESCOLAR		
CALIDAD DEL PROYECTO DE TRABAJO: hasta 25 puntos	JC Madrid Deporte y Cultura, S.L.	Proactiva Formación, S.L.
1. Análisis del contexto y destinatarios hasta 2 puntos	0,7	1,7
2. Objetivos generales y específicos de cada actividad hasta 3 puntos	2,2	2,6
2.1. Objetivos generales hasta 1 punto	0,5	0,9
2.2. Objetivos específicos hasta 2 puntos	1,7	1,7
3. Metodología hasta 9 puntos	7,7	7,5
3.1. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Acogida y Convivencia" hasta 4 puntos	3,5	3,1
3.2. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Fomento de las habilidades sociales" hasta 3 puntos	2,4	2,4
3.3. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Acompañamiento en horario extraescolar a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA)" hasta 2 puntos	1,8	2
4. Aspectos de coordinación hasta 5 puntos	2,1	4
4.1. Vías de comunicación con centros educativos, familias y administración hasta 2 puntos	0,7	1,3
4.2. Organización en derivaciones del alumnado hasta 1 puntos	0,4	0,9

Información de Firmantes del Documento





4.3. Organización de Recursos humanos, instalaciones y recursos materiales hasta 2 puntos	1	1,8
5. Criterios para la elaboración de protocolos de actuación hasta 3 puntos	1,3	1,3
5.1. Protocolos en caso de accidente de los usuarios del proyecto hasta 1,5 puntos	0,8	0,7
5.2. Protocolo en caso de retrasos en recogidas y de conflictos hasta 1,5 puntos	0,5	0,6
6. Plan de Evaluación y autoevaluación: hasta 3 puntos	1,1	1,6
6.1. Tipos de evaluación: hasta 1,5 puntos	0,6	0,8
6.2. Documentos para realización de evaluación: hasta 1,5 puntos	0,5	0,8
TOTALES	15,1	18,70

Firmado digitalmente

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ruth Escribano González

Información de Firmantes del Documento

RUTH ESCRIBANO GONZALEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/05/2024 12:26:53
CSV : 1U2X53Y43HZN53P5

